



ESTADO No. **085**

Fecha Estado: 07/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160078500	Ordinario	MARIA CECILIA ALZATE ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DANDO USO A LO DISPUESTO EN EL ART. 372 DEL CGP, SE DECRETAN PRUEBAS, SE ORDENA OFICIAR A COLPENSIONES Y SE FECHA PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTYSS, Y EL MISMO DÍA A CONTINUACIÓN LA DEL ARTÍCULO 80 DEL CPTYSS, PARA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00PM, ADVIRTIENDO QUE LA MISMA SE CELEBRARÁ POR MEDIOS VIRTUALES, CONFORME LAS INSTRUCCIONES NOTIFICADAS EN AUTO ANTERIOR (AG)	06/07/2020		
05001310501320160128400	Tutelas	BLANCA LUCIA VELASQUEZ CATAÑO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena correr traslado Se pone en traslado por el término de tres (3) días a las partes, el memorial allegado por Colpensiones. Así mismo, conforme al requerimiento realizado a Colpensiones mediante auto del dos de julio de 2020, en el cual se ordenó iniciar incidente de sanción, atendiendo al cumplimiento de dicha entidad, se ordena el archivo del presente incidente de sanción en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. (AG)	06/07/2020		
05001310501320160150600	Ordinario	MARIELA DE JESUS LOPEZ VELASQUEZ	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte actora el escrito remitido por la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia que se encuentra en el expediente digital que fue compartido, sobre los requerimientos para la comparecencia del perito doctora MARTHA LUCÍA ESCOBAR PÉREZ a la audiencia. Deberá por tanto hacer lo procedente y comunicarlo a este despacho en fecha no inferior a 2 días antes de la diligencia. (AG)	06/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170095500	Ordinario	JAVIER ANDRES PEREZ SALINAS	CI CARMINALES S.A.	<p>Auto pone en conocimiento</p> <p>La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 am)., y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)</p>	06/07/2020		
05001310501320170104600	Ordinario	JHON JAIRO VELASQUEZ JIMENEZ	JUNTE REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	<p>Auto pone en conocimiento</p> <p>La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (03:00 pm), y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)</p>	06/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180029200	Ordinario	BALLARDO JARAMILLO TEJADA	CONSTRUCTORA MANZANARES S.A.	Auto que aplaza audiencia POR SOLICITUD DE LA DEMANDADA. Se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del CPL el día trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020) a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m) y para que tenga lugar la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto se fija como fecha el veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am). se ordena exhortar al Juez Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple del Barrio Paris, con el fin de que remita al despacho copia íntegra del fallo emitido el día 26 de febrero de 2018, dentro de la tutela con radicado 05-088-41-89-2018-00121-00. Se requiere a las partes para que en el evento de que tengan en su poder copia del fallo de tutela referenciado anteriormente, lo hagan llegar al despacho (AG)	06/07/2020		
05001310501320180049500	Ordinario	JOHN ANDRES ROMERO DAVILA	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	Auto pone en conocimiento La audiencia de los arts. 77 y 80 del CPTYSS, serán realizadas en la fecha y hora programada con antelación, trece (13) de julio de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 am)., y a través de los medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS. Los abogados deben reportar al Despacho, por lo menos con 3 días de antelación, al correo electrónico del Despacho j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias. La parte que solicita los testimonios deberá procurar su asistencia y de las partes, instruyéndoles sobre la conexión y replicándoles el instructivo publicado en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/22627938/35702516/GUIA+PASO+A+PASO+TEAMS+AUDIENCIAS+VIRTUALES+JUZGADOS.pdf/9bc8025c-0d78-4f02-b543-46f639b826e5 (AG)	06/07/2020		
05001310501320190039100	Ordinario	LUZ OMAIRA GOMEZ MUÑOZ	PAR ISS	Auto ordena notificar SE ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE Y EN DEBIDA FORMA A LA UGPP, TODA VEZ QUE SE HABÍAN ENVIADO LOS TRASLADOS INCOMPLETOS (AG)	06/07/2020		
05001310501320200016100	Tutelas	SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR (AG)	06/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUOUE

SECRETARIO (A)